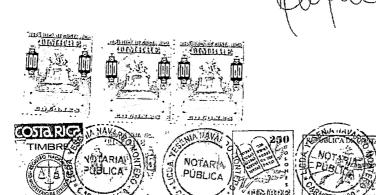




CERTIFICACIÓN NÚMERO TREINTA Y SIETE- DOS MIL QUINCE. ANA YESENIA NAVARRO MONTERO NOTARIA PUBLICA CON OFICINA EN LA CIUDAD DE SAN JOSE, SAN RAFAEL DE ESCAZÚ, DE CARRION MULTIPLAZA CIENTO CINCUENTA METROS AL SUR, EDIFICIO TERRAFORTE, CUARTO PISO, CERTIFICA: Con vista en la sección Mercantil del Registro Público, en el nuevo sistema de imágenes digitalizadas del Registro Público bajo su número de cédula jurídica (I) la existencia Legal de la compañía SIGNO DEL ECLIPSE S.A., cédula jurídica número TRES- CIENTO UNO- QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS, con domicilio en San José, Barrío Lujan, Calle diecinueve B, Avenida diez B, Casa Blanca, Portón Café, Numero mil sesenta y uno. Expido bajo mi responsabilidad esta certificación en lo conducente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos setenta y siete y ciento diez del Código Notarial, dando fe que lo omitido no altera, restringe desvirtúa, limita, condiciona o modifica lo transcrito. ES TODO. FIRMO LA PRESENTE, A SOLICITUD DE LA EMPRESA SIGNO DEL ECLIPSE SOCIEDAD ANONIMA, PARA SU USO POR LA SOCIEDAD. FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE. ES CONFORME. LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ES EMITIDA PARA TRÁMITE DE APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN Y SU POSTERIOR USO EN ECUADOR. ADJUNTO Y CANCELO



EN ESTE MISMO ACTO LOS TIMBRES DE LEY.





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO



LIC. MELVIN ROJAS UGALDE, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ANA YESENIA NAVARRO MONTERO, CÉDULA 111690938, CARNÉ NÚMERO 20100, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con tampoco implica aval ni dicho documento, por consiguiente responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas diez minutos del veintiuno de enero del año dos mil quince. Se agregan, y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)



LIC MELVIM ROJAS UGALDE FUNCIONARIO AUTORIZADO



San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall SanPedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5° piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





DNN

1. Pais: Costa Rica (Country - Pays:)

0 20000

El presente documento público (This public document - Le présent acte públic)

2. Ha sido firmado por: Melvin Gerardo Rojas Ugalde (Has been signed by - A éte signé par.)

3. Actuando en calidad de: Abogedo de Géstión y Fiscalización Noterial (Acting in the capacity of – Agissant en qualité de:)

4. Llova al solidéstampilla de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the see/stamp of - Est revétu du scesu de/timbre do:)

5, En: San José, Costa Rica (A(-A:)

6, El: 25/01/2015 (On-Le:)

Eduardo Cubero Barrantes Oficial de Autenticaciones del MREC Ministry of Foreign Affaira – Ministère des Affaires Etrangères

105F-605

8, No.: 201039

Nombre del titular SIGNO DEL ECLIPSE SA

Tipo de documento: Certificación de firma de Notario (Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2 (Number of pagos – Nambre de pages:)

certifica la attenticidad de la copacidad del capacity of the signar and the qualité en laquette. signatario y el cello o timbro scal of stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le secou ou que estenta lista nocertifica el not certify the content of the timbro dont cel acte est revêtu. contenido del documento pera el cupi se expidió.

document for which it was Ellene certifie paste contenu du isqued

Esta apostilla / lagalización solo - This apostille / legalization only - Cotto apostille / legalization ne document pour lequel elle à été omise.

La autenticidad de esta apostilla / lagalización puede ser verificada en: - The authenticity of this aporbile / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rree.go.cr



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

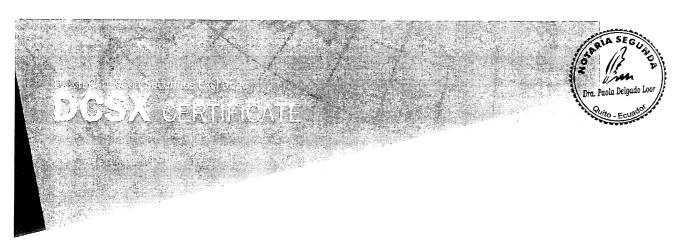
DILIGENCIA Nº 2015-17-01-02-D _____ FACTURA Nº 80817

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en ________foja(a) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a ________ 9 ENE 2015

ora. Paola Delgado Loor Hataria Segunda del Canton Quito

00020003



The Dutch Caribbean Securities Exchange certifies that Signo del Eclipse S.A., incorporated January 29, 2008 has been admitted for listing on the exchange's facility as per December 30, 2014.



René Ph. Römer CEO, Dutch Caribbean Securities Exchange N.V.

Willemstad

Curação (Dutch Caribbean)

January 22, 2015



© All rights reserved Dutch Caribbean Securities Exchange www.dcsx an

Issued for true copy of a Dutch Caribbean Securities Exchange DCSX certificate issued on January 22, 2015, by Mr. René Ph. Römer, which original has been shown to me and which original has been returned by me, Mr. Henri Theodoor Marie Burgers, a civil-law notary, officiating in Curaçao, on this 4th day of February, 2015.



APOSTILLE

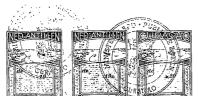
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country: Curação, This public document
- 2. has been signed by Henri Th.M. Burgers, LL.M
- 3. acting in the capacity of civil-law notar
- 4. bears the seal/stamp of civil-law notary H.Th.M. Burgers

CERTIFIED

6. the 4 FEB, 2015

10. Signature



Head of Documents & Information



Bolsa de Valores de las Antillas Holandesas CERTIFICADO DCSX

La Bolsa de Valores de las Antillas Holandesas certifica que Signo del Eclipse S.A., constituida en Enero 29, 2008, ha sido admitida para cotizar en bolsa a partir de Diciembre 30, 2014.

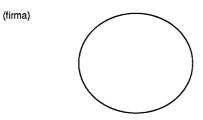
(FIRMA)
René Ph.Romer
Presidente Ejecutivo de la Bolsa de Valores de las Antillas Holandesa
Willemstad
Curacao (Antillas Holandesas)
Enero 22, 2015



Todos los derechos reservados Bolsa de Valores de las Antillas Holandesas

www.dcsx.an

Emitido como fiel copia del certificado original de la Bolsa de Valores de las Antillas Holandesas el 22 de Enero del 2015, por René Ph. Romer, documento original que me ha sido exhibido y que reposa en mis archivos, a mi persona Henri Theodoor Marie Burgers. Notario Público civil, oficiando en Curasao, a los 4 días del mes de febrero, 2015.



Apostilla

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Curasao

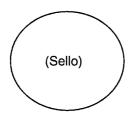
Este documento público:

- 2. ha sido firmado por Henri Theodoor Marie Burgers, LLM
- 3. quien actúa en calidad de Notario Público Civil
- 4. *Ileva el sello de la Oficina de Notario Público Civil* Henri Theodoor Marie Burgers, *LLM*

Certificado

- 5. en Curasao
- 6. el 4 de febrero de 2015
- 7. por Jefe del Registro Civil, Ministerio de Administración Pública, Planificación y Servicios
- 8. No. 1071
- 9. Sello/Estampa

10. Firma:



(firma)

R. F. Haddocks

Jefe de Documentos e Información

Andrea Salomé Dávalos Sánchez, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de identidad número 1716569965, certifico que los presentes documentos son la fiel traducción al idioma castellano de los documentos en idioma inglés que anteceden.

Andrea Salomé Dávalos S.

C.I. 1716569965

DILIGENCIA No. 2015-17-01-02-D

De conformidad con lo establecido en el Art. 18, numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, según la cédula que me presenta, pertenece a la señorita Andrea Salomé Dávalos Sánchez, portadora de la cédula de identidad número 1716569965. La Notaria no se responsabiliza del contenido del documento. Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.- Quito, a 6 de febrero de 2015.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

> Dra. Paola Delgado Loor Notaria segunda del canton quito



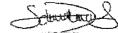


DAVALGS SANCHEZ ANCHEA SALCHE 10 AMET DA CHARTO PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA FTCHADE NACIMERATO 1988-03-16
CAUDINALDAS EDUATORIANA
SOU F
ESTADOCIVA SOITERA

171856999-5

PROFESION - LICURACION A 303ADO MSTRUCTON SUPERIOR APELL FOR Y COMPRES FOR PAIN TO DAVALOS EDMUNICO PATRICIO DAVALOS EDMINICO PATRICIO POLITOS O NOMES — III SANCHEZ FRANCISCA JA QUELINE DAMAY Y 170-A DE PT COUTO 2011-04-14 FECTO DE ATRICIO 2021-04-14





TANGE OF A CO

